



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 18 de octubre del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N°00153 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas

Unidad de Gestión Educativa Local N°07

Presente

Asunto : Registro de la Ficha de Acciones de Mantenimiento 2023 en la Plataforma Mi Mantenimiento.

Referencia : ASGESE2022-INT-0061828

Estimados directores de las I.I.EE de la Jurisdicción de la UGEL 07, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que el plazo establecido para el registro de la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) 2023 vence el día **09** de noviembre, por tal motivo se les pide cumplir con el registro de la FAM en la plataforma Mi Mantenimiento, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Priorizar las actividades que quedaron pendientes y no se lograron ejecutar con el Programa Mi Mantenimiento 2022 por falta de presupuesto.
2. Levantar las observaciones pendientes que fueron indicadas por parte de La Contraloría de la República, las que se encuentren dentro del marco normativo del Programa de Mantenimiento.
3. Levantar las observaciones indicadas por parte de Defensa Civil, siempre y cuando se encuentren dentro del marco normativo del Programa de Mantenimiento.

Asimismo, concluido el plazo no se podrá realizar ningún otro registro, en la plataforma Mi Mantenimiento, lo cual conllevará a que no se les considere en la programación de las acciones de mantenimiento que quedaron pendientes en este año, bajo responsabilidad administrativa.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directorada de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo de la UGEL 07

JWJC/J-ASGESE
JRCL/COORD. INFRA.
DASM/ESP. INFRA.
LATC/SECRET.ASGESE
18-10-2022